



REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA

Egresad@s: deberán presentar completos los siguientes **documentos originales para su cotejo** en el Departamento de Servicios Escolares, en el siguiente orden:


- ✓ **En memoria USB un archivo digital (PDF) por cada documento, por ambos lados, no mayor a 2.5 MB.**

Nota: un archivo digital PDF puede contener 1 y hasta n páginas, por ejemplo: si el certificado de bachillerato se encuentra impreso por el anverso y reverso, además de contar con la constancia que especifique el periodo cursado, ambos deben ser escaneados en un solo archivo.


1. **ACTA DE NACIMIENTO.** (no mayor a un año de expedición) en caso de requerir actualización, solicitarla en <https://www.gob.mx/tramites/identidad>
 2. **CURP.** (nuevo formato) en caso de requerir, solicitarlo en <https://www.curp-gratis.com.mx/imprimir-curp>
 3. **CERTIFICADO DE LICENCIATURA.**
 4. **CERTIFICADO DE BACHILLERATO** y cédula profesional de carrera técnica (cuando corresponda). si tu certificado no tiene periodo de ingreso y egreso, deberás solicitar una constancia de generación en tu preparatoria.
 5. **CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL.** si en tu certificado aparece el servicio social, no requieres la constancia.
 6. **CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO.** (inglés)
 7. **EQUIVALENCIA Y/O DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS.** (cuando corresponda)
 8. **ACUSE DEL REGISTRO EN EL SAT** de certificado de e.firma.*
 9. **COMPROBANTE DE NO ADEUDO FIRMADO Y SELLADO POR RECURSOS FINANCIEROS.** original. (con fecha no mayor a 15 días antes de entregar la documentación) imprimir en: <https://www.ensenada.tecnm.mx/adeudo/>
 10. **FICHA DE DEPÓSITO EN BANAMEX** por la cantidad de \$2,600.00 pesos, correspondiente al trámite y registro de titulación ante DGTNM. **Original y copia.** (imprimir en sistema de pago electrónico: <https://www.ensenada.tecnm.mx/spe/>)
 11. **6 FOTOGRAFÍAS** autoadheribles tamaño credencial ovaladas. de frente, 80% rostro. (blanco y negro, fondo blanco, papel mate, con retoque, camisa blanca, corbata y saco gris claro. hombres, sin barba y sin bigote, mujeres sin aretes.)
-



*Ejemplo acuse de registro en el SAT (Requisito No. 8)



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Baja California "2"

Comprobante de Generación del Certificado Digital de Firma Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20-06-2019 12:31:41 horas.
Número de operación: 190600296775

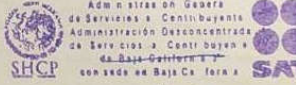
El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente con RFC: [REDACTED] entregó un archivo de requerimiento que contiene la solicitud para la generación de su certificado de Firma Electrónica.

Que llevó a cabo la acreditación de identidad de conformidad con lo establecido en los párrafos 6 y 7 del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

Asimismo, que como resultado del proceso se le hace entrega de un archivo que contiene su Certificado Digital con número de serie **0000100000500348625**, que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir de 20-06-2019 12:31:41 horas, hasta el 20-06-2023 12:32:21 horas, y con clave pública:

MIIBGkCAQEALCTfy8MboB9wqDvCHHBjfi1cud3uNusyCtmvFC0DEZkdvqNGXqJ51sgGGXvJWf/xxVvyZnb47A3FMvnOFQxZ40aaq?1q/zp2sm97nsfydJrv5MTCpsFSyhs++hy0jUGMtnS25Xw103d0AM8jNhgSWEJ/i1+0jEEinmC6hae5ZgbsFuh91pBcGwtXd/t4wmmSuiYxkyzojEBY001To1vnhKwua7TAZ1XC71ZAESLccv6WHVguyVEA+s8S3kg1/jfzjyEX46MOQvih7KnsqkHuhNu0QoaZzu74aT0Uakf2kd18YT9Hj/uArtQkosvYHmv123VjYjD8dumKHDRVuwIDAQAB

Firma de Conformidad




Administración de Gobierno de Servicios al Contribuyente Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Baja California con sede en Baja California

Nombre: _____
RFC: _____

Para descargar posteriormente su Certificado Digital, si así lo requiere, deberá acceder a la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx). El resguardo del archivo de la Clave Privada y del Certificado Digital generado, así como la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la Firma Electrónica.

A través del correo electrónico manifestado para el trámite de la Firma Electrónica, podrá recibir notificaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria.



La corrupción tiene sus consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: sat.gob.mx_denuncias@sat.gob.mx desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT Móvil o www.gob.mx/sfp.

Nota: es necesario disponer de cuenta bancaria para eventualmente realizar una transferencia electrónica a la Dirección General de Profesiones DGP.

Horario de atención:

8:00 am a 1:30 pm y de 4:00 pm a 6:30 pm.

(646)1775680-1775682-1775678 ext. 4014 y 4016 / escolares@ite.edu.mx